



**INFORME ELABORADO A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.2 DEL DECRETO 23/2025, DE 30 DE DICIEMBRE 2025, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE LA PRÓRROGA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA 2024 EN EL EJERCICIO DE 2026.**

A efectos de la imputación a los créditos del Presupuesto para 2024, prorrogados a 2026, del gasto previsto para el año 2026 correspondiente a la ejecución de las obras contenidas en el “PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DEL SECTOR XXII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS – ÁREA CEA – DE LA ZONA REGABLE DE RIAÑO (LEÓN)” por importe total de 14.086.724,63 €, se informa que:

Por Orden AYG/1373/2007 de 10 de agosto, se encomienda al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) la gestión de determinadas actuaciones, entre las que se encuentra la redacción del “Proyecto de Transformación en Regadío del Sector XXII de la Subzona de Payuelos – Área Cea – de la zona regable de Riaño (León)”.

Por Orden AAA/774/2015, de 22 de abril, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (BOE N° 103 de 30 de abril de 2015) se aprobó el “Plan Coordinado de obras de los sectores VI al XXIV –Áreas Centro y Cea- subzona de Payuelos, zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León, Valladolid)”.

Por Orden AYG/507/2015, de 8 de mayo, de la Consejería de Agricultura y Ganadería (BOCyL N° 116 de 19 de junio de 2015) se encomendó la gestión de la realización de la obra transformación en regadío de la zona regable del embalse de Riaño, Subzona Payuelos, Área Cea (León). 1ª fase; dentro de la que se encuentra este proyecto.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

**SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN**

Fdo.: Miguel Ángel García Turienzo

